



INFORMA

La doble moral en la huelga por el ERE encubierto de Correos.

2 de Abril de 2015

Los sindicatos en Correos llevan meses del año 2014 y 2015 en huelgas intermitentes por la **supresión de secciones de reparto** en todo España, que cifran en **14.000 puestos de trabajo** en los últimos cinco años.

Unos sindicatos de doble moral, capaces de incendiar la calle por la supresión de secciones de reparto en Correos que luego defienden en los tribunales la inexistencia de dichas secciones de reparto o puestos de trabajo permanentes.

Recordemos hace 3 años cuando el **Sindicato Solidaridad Postal** defendió en el Juzgado de lo Social 6 de Alicante, en proceso de **impugnación de elecciones sindicales** al Comité de Empresa, contra la empresa Correos y los sindicatos **CCOO, UGT, CSIF, SL, STA y CGT** el derecho de los trabajadores temporales a poder votar en las elecciones porque los contratos temporales ocupaban puestos vacantes camuflados o fraudulentos, y que dichos trabajadores aunque no estuvieran trabajando en ese momento, se debían **de asimilar a los trabajadores fijos- discontinuos al cubrir puestos permanentes**.

Aquellos sindicatos que ahora impulsan la huelga **se sumaron en el proceso judicial a Correos** defendiendo que dichos trabajadores de Alicante solo cubrían secciones o puestos de trabajo en periodos **de exceso de actividad y como miembros de la bolsa** no tenían ningún derecho y solo **una expectativa** a ser llamados a trabajar en momentos puntuales, y el Juzgado les dio la razón.

Nos sorprenden las **declaraciones actuales** de los responsables de UGT y CCOO en los medios de comunicación reconociendo la contratación temporal fraudulenta de Correos para puestos permanentes en la empresa " **varias secciones y barrios madrileños no tienen personal fijo asignado y estas tareas se cubren con trabajadores eventuales**", o " **varias secciones y barrios madrileños no tienen personal fijo asignado y estas tareas se cubren con trabajadores eventuales, cuya contratación se está reduciendo a mínimos**" , ya que es lo contrario de lo que defendieron en los tribunales hace tres años.

Otro ejemplo de la doble moral es la defensa de los sindicatos huelguistas de la aplicación a Correos de los procesos de selección de las Administraciones Publicas para acceder a la condición de personal fijo y en la filial Correos Express el Convenio de Transportes de la Comunidad de Madrid.

En conclusión, señores sindicalista de CCOO, UGT, CSIF, SL, STA y CGT y trabajadores en huelga, **cuando los trabajadores temporales ocupan contratos encadenados en precario para cubrir puestos de trabajo fijo y se prescindie de ellos** lo que hay que presentar es una demanda por **ERE ENCUBIERTO** aunque entendemos que es difícil para quien ha defendido lo contrario en los tribunales.

Más información en nuestra página Web

<http://www.solidaridadpostal.com/>

LAS MENTIRAS TIENEN LAS PATITAS CORTAS